

## **POLÍTICA ANTISOBORNO**

**INKAFERRO**, empresa peruana con soluciones en acero para la construcción civil, lleva a cabo sus actividades en concordancia con sus valores de honestidad e integridad, declarando su política de combatir la corrupción y el soborno, para ello se compromete:

- Prohibir la práctica, la promoción o tolerancia de actos de corrupción o soborno, directa o indirectamente, sean estos en beneficio propio o de terceros, en todas sus operaciones de negocios; así como se compromete a cumplir con todas las leyes o normativas antisoborno que le impacten.
- Designar la función de cumplimiento antisoborno y Comité de Ética, para que brinden autonomía e independencia en sus decisiones, con el apoyo de la alta dirección.
- Mejorar continuamente el sistema antisoborno.

Esta política aplica a todos sus colaboradores y espera que los mismos actúen con integridad, diligencia e imparcialidad en la toma de decisiones y en las relaciones con terceras partes interesadas y al interior de la empresa. El no cumplir con esta política o incurrir en acciones que atenten contra la misma, será motivo de acciones disciplinarias y denuncias ante autoridades competentes.

Ante cualquier incumplimiento a la presente política, o inquietudes a la misma, INKAFERRO espera de sus colaboradores, socios comerciales y demás terceras partes interesadas, puedan comunicar o denunciar los actos contrarios a lo indicado en la presente política, a través de sus canales de denuncias que INKAFERRO ha puesto a disposición y en la cual se garantiza la confidencialidad de todos los datos aportados (***www.inkafarro.com.pe – INKAFERRO TE ESCUCHA***), así como a mantener el firme propósito de prohibir cualquier tipo de represalia contra quienes hagan uso de este mecanismo.

  
-----  
**GERENTE GENERAL**

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 11/03/2019